

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, 18 de AGUSTO de 2023

El funcionario,



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
 RESOLUCIÓN nº 1443/2023 de 10 de julio de 2023.**

**Técnico de gestión para certificación de la actividad investigadora y de búsqueda de oportunidades de financiación para la investigación.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 11 de julio de 2023**

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
 VALORACIÓN:**

D<sup>a</sup>. Ana B. Tejado Ferredelo

**Plaza:** IP000988

**Lugar de trabajo:** Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación. Cáceres

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Funcionario/a Interino/a. Tiempo Completo

**Duración del Contrato:** Un año desde el nombramiento. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de tres años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 5º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS					TOTAL
		1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	
LOZANO HUERTAS, MARÍA JOSÉ	***4443**	15,00	1,50	60,00	10,00	0,00	86,50
SANTOS MACÍAS, MARÍA ESTHER	***9063**	12,00	8,00	0,00	10,00	0,00	30,00
FERNÁNDEZ BORAITA, JULIA BELÉN	***6970**	15,00	0,50	0,00	0,00	3,00	18,50
BARCO RODRÍGUEZ, VIRGINIA	***2869**	15,00	1,00	0,00	0,00	0,00	16,00
SÁNCHEZ MÁLAGA, MARÍA DEL ROCIO	***4151**	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionaria interina a la aspirante **Dª MARÍA JOSÉ LOZANO HUERTAS**, con NIF: \*\*\*4443\*\*, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

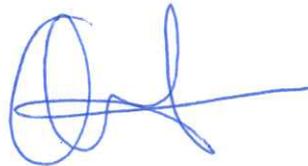
4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 28 de agosto de 2023



Ana B. Tejado Ferredelo  
La secretaria de la Comisión de Valoración